

funpadem

De: "funpadem" <funpadem@funpadem.org>
Enviado: jueves, 08 de junio de 2006 11:34
Asunto: Fw: Analizarán procedimientos de participación pública en materia ambiental



Noticias Noticias **Fundación para la Paz y la Democracia** Noticias Noticias Noti

Gacetilla n° 148
 09 de enero del 2006

En Nicaragua, Honduras y Guatemala Analizarán procedimientos de participación pública en materia ambiental



Durante el proceso de desarrollo del proyecto es necesario realizar talleres sobre la metodología, los avances con el Consejo Asesor, entre otros. Ilustramos con representantes del Capítulo de Costa Rica.

¿Conoce cuál es el estado actual del acceso a la información, la participación y la justicia en la toma de decisiones ambientales en Nicaragua, Honduras y Guatemala?

Para contar con una respuesta a este cuestionamiento se iniciará en febrero del 2006, un estudio que evaluará y analizará los sistemas de participación pública para garantizar el acceso a la información, la participación y la justicia en los procesos de toma de decisiones que afectan al medio ambiente.

Esto se realizará a través del proyecto de Iniciativa de Acceso (TAI, por sus siglas en inglés) en América Latina, del cual la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) forma parte de un grupo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en conjunto para promover la implementación de compromisos que mejoren el acceso a la información, participación y la justicia en la toma de decisiones ambientales.

Durante el año 2005, FUNPADEM coordinó el proyecto TAI en Costa Rica. En el 2006, el estudio se desarrollará en

Nicaragua, Honduras y Guatemala y será coordinado por la fundación en asocio con otras ong's de cada uno de los países mencionados. Para la ejecución de esta iniciativa se cuenta con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo.

“El proyecto permitirá tener una visión comparada del desarrollo del principio 10 en los países de la región”, señaló Ricardo Sol, Director del Área de Sociedad Civil y Participación.

TAI toma como eje de acción el Principio 10 de la Declaración de Río que establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos, el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

A partir de los resultados encontrados en América Latina, TAI tiene como propósito elaborar propuestas que mejoren el ejercicio de estos derechos en cada uno de los países donde se desarrolla esta iniciativa y que también aporten a la implementación de las Metas del Milenio incorporando los principios de acceso en las políticas y programas nacionales, de forma de actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todos los recursos naturales.

Estudios similares se han desarrollado en Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú, México, Chile, Hungría, India, Indonesia, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Estados Unidos, entre otros.

En el ámbito mundial TAI es impulsada por la Corporación Participa, el Instituto de Recursos Mundiales, la Asociación de Leyes y Gerencia Ambiental, el Instituto Tailandés del Ambiente, la Coalición de Abogados por el Desarrollo y el Ambiente y la Iniciativa Acceso- México.

Si desea información adicional: Elizabeth Badilla C. tel. (506) 283-9435, fax (506) 253-4172/ @:relacionesexternas@funpadem.org

si desea ser removido de nuestro base de datos escribanos a esta dirección: relacionesexternas@funpadem.org